

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13210** *INMOBILIARIA MARTIN MARTINEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TOMAS MARTIN, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En relación con el anuncio publicado en el BORME número 227 el día 27 de noviembre de 2014, con el número 12311 y en la página 14040, sobre la fusión de las sociedades arriba indicadas, se omitió el siguiente párrafo que incluimos a continuación:

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro e los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición de los socios y acreedores en el domicilio social de ambas compañías y, en cumplimiento del artículo 44 de la LME, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Fernando, 30 de diciembre de 2014.- Tomás Martín Vega, Administrador único de Tomás Martín, S.A. y de Inmobiliaria Martín Martínez S.A.

ID: A140065025-1